



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S.P.M. 0770-2020

Manizales, marzo 19 de 2020

Doctora

OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES

Directora General

Instituto Geográfico Agustín Codazzi

Tel: 369 4000 Ext: 91026 - 91023

Calle 30 # 48 - 51

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a comunicado IGAC 800202CE23.O1 - F:1 - A:0 de marzo 5 de 2020.

Radicado: GED 11856 de marzo 13 de 2020.

Reciba un cordial saludo:

En atención a su solicitud, este Despacho agradece el comunicado remitido, instando al municipio de Manizales a implementar el catastro multipropósito. Para el efecto, es importante manifestar que en el PLAN DE DESARROLLO MANIZALES+GRANDE 2020-2023, documento presentado para revisión del Consejo Territorial de Planeación y de Corpocaldas en febrero 29 de 2020, quedó referido en el numeral 9. ESTRATEGIA FINANCIERA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE MANIZALES 2. GESTIÓN DE INGRESOS Catastro Multipropósito, propuesta que procede del PLAN DE GOBIERNO del Alcalde Carlos Mario Marín Correa.

Como es de entender, este documento se encuentra en proceso de revisión y ajuste, esperando que frente al asunto de interés queden lineamientos claros para este propósito; esto por cuanto el municipio de Manizales no ha sido ajeno a los problemas con el catastro siendo una gran oportunidad para que con su implementación a futuro se puedan mejorar los ingresos, y los procesos de carácter normativo cuenten con una herramienta actualizada.

Atentamente,

DIANA MARÍA ALVARÁN CARDONA

Técnico Operativo

Gestión de Información Geográfica

Secretaría de Planeación Municipal

MARÍA LUZ VÁSQUEZ JARAMILLO

Profesional Especializada

Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Secretaría de Planeación Municipal

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co